



RESOLUCIÓN N° 478-19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 04 OCT 2019

Expediente N° SO-19.197/19.-

VISTO:

La Resolución N° 408/19 del Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas, modificatoria Resolución N° SO-423/19 y Resolución N° SO-370/19, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Asesora, a fs. 49 y 50, emite el dictamen correspondiente aconsejando la designación del Téc. Daniel Isidro Castro, en el cargo de referencia.

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento solicitando la aprobación del Dictamen de la Comisión Asesora y designar al Téc. Daniel Isidro Castro en el cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la designación del Téc. Eduardo Ezequiel Ortiz, será a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora, fs. 49 y 50, designada mediante Resolución N° 408/19 del Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas, modificatoria Resolución N° SO-423/19 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Designar al Téc. Daniel Isidro Castro, D.N.I. N° 21.631.645, en el cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año.

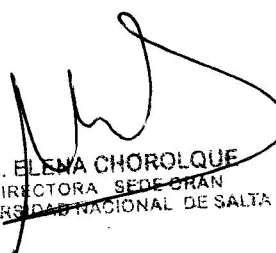
ARTICULO 3º: Determinar que el Téc. Daniel Isidro Castro deberá tener en cuenta lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución N° 408/19 del Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4º: Solicitar a la Facultad de Ciencias Exactas convalidar la presente resolución y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección General de Administración, Dirección Académica de Sede Orán, al interesado y Oficina de Personal de Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA